PLURALIDADES

Revista para el debate intercultural

Yanett Medrano Valdez / Eland Vera Vera /
Ana María Pino Jordán, Ibar Robin Riquelme Moreno,
Ludwing Federico Bernal Yábar /
Boris Espezúa Salmón / Fanny Roxana Ramos Lucana /
Jesús E. Tumi Quispe, Jéssica Milagros Tumi Rivas,
Alberth J. Tumi Rivas



- Vol. 2 - Nº 2 - Febrero 2013 -

© Derechos reservados Grupo de estudio: Interculturalidad

Ana María Pino Jordán Boris Espezúa Salmón Boris Rodríguez Ferro Eland Vera Vera Fanny Ramos Lucana Jorge Vilca Juárez Ludwing Bernal Yábar Maruja Pari Asqui Robin Riquelme Moreno Rolando Pilco Mallea Yanett Medrano Valdez

Fotografía de portada:

Mollo o Illa: Colección Casa del Corregidor

e-mail de contactos:

pluralidades@casadelcorregidor.pe

Diseño de cubierta e interiores: Elard Serruto Dancuart y Carlos Malca

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional de Perú: número 2013-06457

Impreso en:

Sagitario Impresores Jr. Arequipa Nº 740 Puno - Perú

Puno - Perú, 2013

INTERCULTURALIDAD, DEMOCRACIA Y GESTIÓN PÚBLICA:

Una mirada desde los espacios locales

Jesús E. Tumi Quispe¹ Jéssica Milagros Tumi Rivas² Alberth J. Tumi Rivas³

Resumen: El ensayo está orientado a presentar reflexiones de carácter académico y político práctico en torno a la interculturalidad, democracia y gestión pública, tomando como eje central de análisis, la participación ciudadana en los espacios locales. En este marco, se sostiene que la interculturalidad, la democracia participativa y la concertación, se configuran como mecanismos fundamentales para democratizar la gestión pública con rostro humano y afianzar el proceso de descentralización desde los espacios locales. En orientación, si bien es cierto que se han generado importantes procesos y obtenido logros sustanciales; resulta fundamental que los actores sociales, institucionales y la clase política asuman nuevos retos y desafíos estratégicos en la perspectiva del desarrollo humano sostenible.

Palabras clave: interculturalidad, democracia, participación ciudadana, gestión pública.

¹ Licenciado en Sociología, Magíster en Desarrollo Rural, Doctor en Sociología, Doctor en Ciencias y Tecnologías Medio Ambientales; Docente Principal de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

² Licenciada en Sociología, Magister Scientiae en Gestión de Programas Sociales, Directora de Promoción y Capacitación Programa Trabaja Perú-MTPE.

³ Licenciado en Sociología, Magister Scientiae en Ciencias Sociales UNA Puno y Miembro Asociado de la RED PERÚ.

Introducción

El objetivo del presente ensayo, desde una óptica académica y política práctica, está orientado a presentar algunas reflexiones en torno a la interculturalidad, democracia y la gestión pública, tomando como referencia la participación ciudadana en los espacios locales.

Planteamiento central: la interculturalidad, la democracia participativa y la concertación, se configuran como mecanismos fundamentales para democratizar la gestión pública local y afianzar la descentralización en la perspectiva del desarrollo humano sostenible; en cuya orientación, si bien es cierto que se vienen dando importantes procesos y logros, de cara al futuro, plantean nuevas tareas, retos y desafíos estratégicos a los actores sociales, institucionales y la clase política.

El referente empírico, se sustenta en: trabajos de sistematización: UNA Puno; Díaz Palacios, J.; Red Perú, OXFAM-DFID, CARE PERU, Red de Municipios Rurales (REMURPE), MIMDES. Experiencias de los espacios de concertación y participación: Foro Regional, Encuentros de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP). Experiencias de gestión de los gobiernos locales: exitosas, tradicionales y de fracaso. Observación participante de experiencias concretas: Red de Mesas de Concertación Interinstitucionales (MCIs) de Azángaro, Huancané y Melgar (laboratorio pionero de concertación y participación de experiencias exitosas: enseñanzas y lecciones aprendidas).

I. Debate sobre interculturalidad: alcances e implicancias

El debate sobre interculturalidad está signado por diversas posiciones, hasta cierto punto encontradas: hay quienes asumen una posición crítica, incluso pesimista, sobre sus posibilidades reales, enfatizando aún más sus límites; en tanto que otros, consideran que ante una sociedad pluricultural y multilingüe, como la peruana, la interculturalidad, no sólo enriquece el análisis del contexto, sino también es útil para plantear procesos de cambio y transformación en perspectiva sostenida.

La primera posición, se enmarca dentro de la postura autocrítica de las Ciencias Sociales ante su rol preponderantemente filosófico, denotando la crisis de paradigmas, poniendo en cuestión sus métodos; así como la exigencia de nuevos retos y desafíos.

En esta postura, se ubican no sólo los teóricos y políticos que han adoptado una posición de crítica a los teóricos de la modernidad y postmodernidad, tales como Immanuel Wallerstein (2005), Eduardo Gruner (2002), Fredric Llameson (1991) y Slavoj Zizek (1998), entre los más importantes; sino también los políticos del antisistema. Asimismo, se inicia una dura crítica a los estudios culturales:

- ¿Hay, pues, que sacar ya la conclusión de que el debate sobre multiculturalismo hace mucho ruido para nada? (Touraine, A.; 1995).
- Conviene analizar el uso del término interculturalidad, porque quizá ¿se hace mucho ruido para

nada? (Lluch Balaguer, X. y Salinas Catalá, J.; 1995).

En suma, estos son los planteamientos de los teóricos y políticos que adoptan una posición pesimista o ecléctica sobre las posibilidades de contribución de la interculturalidad al desarrollo.

Contrariamente, desde los teóricos de la modernidad y postmodernidad, y asumida por las instituciones del Estado y las entidades de promoción del desarrollo, se revaloriza la importancia de la interculturalidad no sólo para reinterpretar la realidad social, sino también para contribuir al proceso de cambio y transformación sobre nuevas bases éticas.

En este marco, en torno a la interculturalidad, es pertinente enfatizar en las siguientes reflexiones: ¿Cuál es el valor teórico y político práctico que posee la interculturalidad en un contexto signado por el proceso de descentralización, la modernización del Estado y la democratización de la gestión pública? ¿Hasta dónde los caminos interculturales pueden ser compartidos y negociados? ¿Cómo promover igualdad y diferencia hacia nuevas formas de inclusión democrática e intercultural?

Ante ello, desde una óptica académica, es fundamental plantear algunos elementos en torno a la noción e importancia de la interculturalidad, así como ubicar el enfoque intercultural dentro de los enfoques de desarrollo.

1. El concepto de interculturalidad

En relación a la interculturalidad, existen diferentes imágenes y percepciones, entre las más importantes, se denota el énfasis filosófico, de propuesta y el carácter normativo.

De un lado, se sostiene que la interculturalidad es el respeto y reconocimiento mutuo de las diferencias, a la aceptación del otro como legítimo en la convivencia, al diálogo respetuoso y permanente, la comunicación y la negociación para la búsqueda del bien común (Cañulef, 1998: 206).

Hay quienes consideran a la interculturalidad como una apuesta por construir un diálogo horizontal entre las diversas culturas, que se sustentan en el reconocimiento de la ciudadanía plena para todas y todos los miembros de la sociedad, respetando sus diferencias culturales (PRODES-USAID; 2005). Es decir, implica una relación entre culturas diferentes, entre pueblos diferentes, que construyen un proyecto común de convivencia, respeto y solidaridad.

También se enfatiza que la interculturalidad son procesos educativos y culturales que contribuyen en la construcción de estados y sociedades respetuosos de la diversidad histórica y cultural de los pueblos, y al ejercicio de los derechos individuales y colectivos (CARE PERU, 2005)⁴. En este sentido, la propuesta intercultural promueve la equidad cultural y ofrece

⁴ CARE PERÚ (2005); Reflexiones en torno a la interculturalidad; Boletín Institucional; Lima.

mejores oportunidades para la participación social en la perspectiva del desarrollo humano sostenible.

Desde una perspectiva normativa, la interculturalidad implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que uno se encuentra; de ese modo, se convierte en el principio orientador de la vivencia personal en el plano individual y el principio rector de los procesos sociales en el plano axiológico social. El asumir la interculturalidad como principio normativo en esos dos aspectos individual y social constituye un importante reto para un proyecto de desarrollo alternativo en un mundo en el que la multiplicidad cultural se vuelve cada vez más insoslayable e intensa.

En consecuencia, no obstante estas percepciones, debe avanzarse en redefinir y resignificar el concepto de interculturalidad, enfatizando no sólo en su contenido filosófico, sino también en su carácter de apuesta política.

2. Importancia de la interculturalidad

En un contexto paradójico, pluricultural y multilingüe como el peruano, la interculturalidad presenta una enorme trascendencia; situación que se expresa en las siguientes dimensiones y niveles (CARE Perú-GR Cajamarca, 2011)⁵:

⁵ CARE PERÚ-Gobierno Regional de Cajamarca (2011); I Congreso Internacional de Educación Intercultural Bilingüe: *Recomendaciones para la revolución educativa*; Cajamarca: 29 de junio–1 de julio.

- "a) Contribuye al ejercicio de los derechos humanos, los derechos constitucionales y los derechos específicos de los pueblos; en tanto posibilita tener un mejor conocimiento e información sobre los derechos humanos universales, los derechos civiles resquardados por el marco jurídico, así como al ejercicio de los derechos de los pueblos. De otro lado, enfatiza que los derechos colectivos son sobre todo los derechos que tienen como fuente las costumbres, tradiciones y la práctica social para regular la conducta social, es decir, el derecho consuetudinario. Sin embargo, surge la necesidad de diferenciar los derechos colectivos, relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales, educación, salud, alimentación y trabajo y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, que reconocen derechos específicos como la cosmovisión y religiosidad propia, formas de organización social y decisión políticas propias (OIT, Convenio 169)⁶.
- b) Impulsa la educación en valores y reconoce los valores de las distintas culturas, dado que todas las culturas poseen valores morales, las culturas indígenas poseen importantes valores morales como la solidaridad, el respeto mutuo, el respeto a la naturaleza y la honestidad. En este contexto, la interculturalidad en la educación reconoce, valora e incorpora los valores morales de las culturas indígenas al conjunto de los valores universales.
- c) Contribuye a la mejor comprensión y ampliación de la vida democrática, merced a lo cual permite reconocer los derechos de los diversos pueblos, de manera que aquellos que históricamente han sido excluidos, puedan participar en la elaboración de propuestas para la vida democrática.
- d) Contribuye a la mejor comprensión de los procesos organizativos propios y a su fortalecimiento, en tanto apoya la comprensión y el fortalecimiento de los pro-
- 6 OIT; Convenio 169 (2005): Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; Oficina Regional para América Latina y el Caribe; Lima.

pios procesos políticos, los sistemas jurídicos propios y los sistemas nacionales de justicia y de gobierno, y contribuir a una participación calificada y plena en la vida política, económica, social y cultural de los países andinos."

De otro lado, la trascendencia de la interculturalidad se expresa en diferentes niveles, en tanto que permite:

- Reconocer los elementos comunes que posibilitan a las personas y a las colectividades auto identificarse con una cultura; es decir, conocer las características propias o las peculiaridades de grupos dentro de una misma cultura, identificar aquellos elementos comunes de los cuales participan los grupos que pertenecen a una misma cultura, reconocer tales semejanzas y diferencias y entenderlas como fruto de distintos factores (historia particular de los grupos o regiones, el medio ambiente, como factor que determina el desarrollo de algunos conocimientos, tecnologías o formas de organización social).
- Identificar las diferencias culturales existentes con otras culturas; en este sentido, a la educación intercultural le interesa mostrar la unidad cultural de un pueblo en contraste con la de pueblos indígenas de un país.
- Analizar las relaciones entre las culturas indígenas y otras culturas indígenas o no indígenas del ámbito nacional y global.

3. Interculturalidad y enfoques de desarrollo

La interculturalidad, como enfoque transversal, es pertinente posicionarla dentro de los enfoques de desarrollo; dado que, no obstante, en las últimas décadas se ha puesto bastante énfasis sobre el tema, al parecer, existe confusión. Un esfuerzo importante en esta orientación es definir cuales son los niveles de articulación e integración de los diferentes enfoques. Ante ello, probablemente no exenta de problemas y dificultades, consideramos que los enfoques se podrían esbozar en tres niveles: los enfoques marco, transversales y dimensionales; dentro de ellos ubicar la interculturalidad:

 a) Los enfoques marco, son aquellos enfoques globales, como el desarrollo humano sostenido o sustentable, el desarrollo como expansión de capacidades o el desarrollo a escala humana y el desarrollo como crecimiento económico.

Los cuatro primeros enfoques, tienen en común, en tanto enfatizan como centro y razón de ser del desarrollo al hombre, a la sociedad, aunque cada uno de ellos enfatiza algún aspecto o atributo específico. Por ejemplo, el enfoque de desarrollo humano sostenible, perdurabilidad de los cambios y transformaciones en términos de tiempo y espacio; en el caso del enfoque de desarrollo humano sustentable, enfatiza, fundamentalmente, el diálogo entre el hombre y la naturaleza en la necesidad de preservar el bienestar no sólo para las generaciones presentes sino para las generaciones futuras; o el enfoque del desarrollo como expansión de capacidades, considera que toda persona es poseedora de conocimientos, capacidades y saberes, y como tal un

cambio esencial en las personas, es el cambio de actitudes.

Contrariamente, el enfoque de crecimiento económico, en lo esencial, busca el incremento de los niveles de productividad y producción y tiene como indicador básico el incremento del PBI.

b) Si estos son los enfoques marco ¿dónde está ubicado el enfoque de interculturalidad? En efecto, la interculturalidad es un enfoque transversal. Además como enfoque transversal no es el único hay que articularlo con otros como por ejemplo el enfoque de derechos, el enfoque de medio ambiente, de género y equidad, el enfoque de territorialidad, o el enfoque de perspectiva de cuencas o micro cuencas.

Entonces, en esta opción el enfoque de interculturalidad también se acerca a la concepción que tiene el hombre andino, que es una concepción no sectorial, estamental, parcial, sino es una concepción holística, de totalidad social, por eso es que para el agricultor la agricultura no está separada de la ganadería, ni la ganadería de la artesanía; la visión no solo es del ciclo interno, sino también articulado al ciclo externo, de migraciones y con eso va construyendo su imagen del entorno inmediato y mediato.

c) En un tercer nivel, se tienen los enfoques dimensionales, tale como el enfoque de promoción de la salud, el desarrollo económico local, las cadenas productivas o los corredores económicos.

En consecuencia, la interculturalidad constituye un enfoque transversal, y como tal, debe cruzar todas las intervenciones y prácticas de promoción de desarrollo

II. Interculturalidad y gestión pública: expresiones interculturales en los espacios de concertación y participación ciudadana

En las dos últimas décadas en el Perú, especialmente en los escenarios locales, se han configurado diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana, muchos de ellos, creados por iniciativa de la sociedad civil o de los gobiernos municipales, en las cuales, se fue haciendo cada vez más evidente no sólo el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos, sino también las prácticas y expresiones interculturales que contribuyen a la afirmación de la democracia en la gestión pública local.

Estos espacios, tomaron diferentes denominaciones, tales como: mesas de concertación, comités de gestión, comités multisectoriales o recientemente en los últimos años las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza o hace cuatro años los Consejos de Coordinación Local o las mesas temáticas como las de Presupuesto Participativo, los planes de desarrollo concertados, entre otros.

¿Cuál fue el centro de atención de estos espacios y mecanismos de participación? En ellos se puso en juego, tensión o posibilidad, las facultades, competencias, funciones en el nivel de decisión o simplemente como instancias de coordinación y entonces los espacios o mecanismos son inclusivos o excluyentes; es decir, cómo se evidencia la inter-

culturalidad en los procesos de construcción de la democracia participativa y gestión pública local.

1. Prácticas interculturales en los espacios de concertación

En este nivel, resulta fundamental, presentar algunos testimonios, que se constituyen en ejemplos vivos de las prácticas interculturales en los espacios de concertación y participación ciudadana:

a) "Asemejando el futuro del distrito de Llalli al desarrollo de una planta y el Consejo de Coordinación Local (CCL) y la Mesa de Concertación Interinstitucional (MCI) a una regadora"

En el marco del Taller Central⁷ de la MCI Llalli, que tuvo como objetivo que las organizaciones de la sociedad civil local y la población analicen y reflexionen sobre los alcances e implicancias del CCL, un productor de Llalli tomó la palabra y dijo: "quisiera yo tener dos minutos para poder hablar a mis hermanas, pero dirigirme en quechua, que es nuestra lengua materna..." hizo la siguiente referencia comparativa entre la MCI y el CCL:

"En el último año, lo que ocurre en el distrito de Llalli, se parece al nacimiento de una nueva plantita, poco conocida o mejor desconocida en nuestro medio. En las partes de esta plantita podemos decir que su tronquito se asemeja a la municipalidad, las ramas al comienzo eran de distinto tamaño (las pequeñas se asemejan a las organizaciones y las grandes a las instituciones que tenemos en el Distri-

⁷ Taller Central de la Mesa de Concertación Interinstitucional en el Distrito de Llalli, realizado el 13 de octubre del 2003

- to).... Esta plantita rápidamente se ha ido desarrollándose, debido que a tenido una Regadora (que se asemeja a la MCI) que votaba (sic) bastante agua y que le posibilitó su rápido crecimiento y maduración..."
- "...ahora, con la Nueva ley de Municipalidades, se nos dice que debe constituirse el CCL en Llalli, entonces vemos que la plantita tendría una regadora con sólo 4 huequitos (asemeja a los 04 representantes de la sociedad civil que debieran ser elegidos ante el CCL), ante lo cual saldría poquita agua y sería insuficiente para la plantita, que bien se ha acostumbrado a tomar bastante agua y tal vez enflaquecería y hasta tal vez podría morirse de sed..."
- "...Por tanto, si el señor alcalde y las otras autoridades.... nos dan la posibilidad de que participemos para la toma de decisión sobre cual será el destino de la MCI y del CCL en el distrito de Llalli. Ante ello, lo correcto sería cumplir con la Ley implementando el CCL... y así ejercemos nuestros derechos, pero también continuar con la MCI en la cual todos tenemos los mismos derechos y responsabilidades; haciendo que entre ellos se complementen, pero que la base fuerte sería la MCI desde donde nosotros seguiríamos teniendo una participación. No dejemos pasar esta oportunidad...."

(Testimonio del Productor Santiago Quispe; Llalli, 13-10-03).

El testimonio refleja en forma expresa la defensa de la mesa de concertación interinstitucional, como un espacio creado por las organizaciones de la sociedad civil local para expresarse y participar en la toma de decisiones ante la gestión del gobierno local; es decir, la identidad y defensa de lo propio. Pero, paralelamente, el hombre andino, denota una actitud de respeto y reconocimiento al CCL, que no obstante ser un espacio, muy restringido y que no tiene carácter vinculante, creado por una norma de la sociedad oficial, lo acepta; es decir, denota el respeto de lo otro.

b) Interculturalidad y ejercicio de derechos en los espacios de concertación local

Como se sabe, en el Perú, entre las décadas de 1980 e inicios de 1990, se produce el ocaso y crisis de los partidos políticos y el consecuente divorcio entre el Estado y la sociedad civil. No obstante, desde la sociedad civil e incluso promovida por los gobiernos municipales y las entidades de promoción del desarrollo, se genera diversos espacios de participación ciudadana, los cuales van a contribuir en la democratización de la gestión pública.

En el caso de Puno, particularmente en las provincias de la zona norte (Melgar, Azángaro y Huancané) a fines de la década de 1990, se crean las mesas de concertación interinstitucional (MCI) por iniciativa de la sociedad civil y los gobiernos locales, facilitado por las entidades de promoción del desarrollo (CA-RE, PRISMA, Caritas).

En el año 2001, se crean las MCLCP a nivel del territorio nacional, promovidas por el Estado y la Iglesia. Esta situación, genera tensiones y conflictos con los espacios de concertación subsistentes, principalmente en cuanto a su denominación, conformación, competencias y funciones.

En efecto, en cuanto a la denominación, los directivos nacionales y regionales de las MCLCP, intentaron cambiar el nombre de las MCI; ante ello, los líderes de las organizaciones de la sociedad civil, expresaron su disconformidad y su decisión de persistir en la denominación del espacio anterior; afianzando su

identidad y un espacio válido para tomar sus decisiones.

Al respecto, se tienen los siguientes testimonios:

- "...nosotros los campesinos somos los dueños de las mesas de concertación interinstitucionales; y como tal no podemos cambiar su nombre" (Campesino de Orurillo, Reunión de evaluación del Pleno de la MCI, febrero 2002).
- "...todos los jueves los campesinos de comunidades y parcialidades ya sabemos, ...aunque nuestros hermanos de la ciudad estando a unos pasitos llegan tarde o no vienen..., bajamos a la capital del distrito (Pucará) llamados por nuestra mesa de concertación interinstitucional..., entre todos conversamos, escuchamos y somos escuchados..., analizamos nuestros problemas, nos informamos que instituciones tienen interés en apoyarnos..." (Dirigente campesino de Pucará, mayo, 2002).
- "...la mejor obra que en nuestra gestión es haber promovido y logrado... y hoy hacemos entrega oficial a los hermanos de las comunidades y vecinos de la ciudad es la mesa de concertación... y que esperamos que los señores candidatos continúen esta obra que el pueblo ha creado..." (Discurso de Francisco Laura Masco, Alcalde de Muñani, con ocasión del debate del foro electoral y acuerdo de gobernabilidad, septiembre, 2002).

En consecuencia, estos testimonios ¿qué implican desde el punto de vista de la práctica intercultural?

En principio, denotan la revaloración de la identidad andina, expresada en la importancia de la lengua materna —el quechua— no sólo como un vehículo eficaz de comunicación, sino y ante todo como un factor potencial de desarrollo. De otro lado, tiene implicancia con la equidad de género, en tanto se estaba hablando de un sector vulnerable como es la mujer, que de repente o en apariencia no entendía el

castellano, era lícito, pertinente e imperativo que si en algún momento se iba a tomar decisión de optar por la Mesa o por el CCL, o por ambos; debía asumirlo de una manera consiente; es decir, empoderada. Entonces nos parece que este elemento de identidad es efectivamente una práctica intercultural.

Asimismo, se expresa el ascenso del espacio privado hacia el espacio público a través de las organizaciones de mujeres, son ejemplos y prácticas de cuán importante es lo intercultural para afianzar la gestión democrática y también para hacer irreversible el proceso de descentralización desde los espacios locales que son unidades de planificación y de intervención básicas.

2. Expresiones interculturales en los mecanismos de participación ciudadana

En el Perú, especialmente en la última década, como parte del proceso de descentralización y democratización de la gestión pública, se promueve diversos mecanismos de participación ciudadana; que se expresan en los planes estratégicos concertados, los presupuestos participativos, la vigilancia ciudadana; los cuales, se configuran en mecanismos concretos que expresan los límites y posibilidades de la interculturalidad en la democratización de la gestión pública.

En este marco, la interculturalidad en términos de desarrollo, implica confrontar las formas de mirar la realidad de los diversos actores sociales e institucionales involucrados en los procesos de planificación concertada, para identificar las necesidades y las

formas de ver la realidad que sustentan su visión del desarrollo, sus prioridades en relación al uso de los recursos, sus opciones en torno al desarrollo de capacidades y posibilitar la creación de un espacio de negociación que permita acuerdos concertados en torno al desarrollo social, de tal forma que no reproduzca las formas de subordinación y exclusión existentes en la actualidad (PRODES-CND-MEF; 2005).

Los procesos de presupuesto participativo, se vienen configurando en un importante espacio de apertura del diálogo entre los diversos grupos culturales; en tanto que posibilita expresar sus necesidades y demandas, sus prioridades, las fuentes de financiamiento posibles de sus iniciativas o proyectos de vida en la perspectiva de plasmar sus visiones sobre su propio desarrollo.

La vigilancia ciudadana, en el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, constituye otro mecanismo para afianzar la interculturalidad en la gestión pública local y regional; es decir, vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, así como del cumplimiento de los acuerdos concertados en el Presupuesto Participativo, vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, correspondiente al proceso participativo, vigilar que los recursos municipales y de la sociedad civil, destinados al presupuesto participativo del ejercicio fiscal, sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos. No obstante, hay una dificultad entre el diseño de los comités de vigilancia (CV) para los procesos de presupuesto participativo (PP) con las dinámicas primeramente gubernamentales, luego, sociales, culturales y políticas de nuestros pueblos. En ese sentido, la vigilancia ciudadana sólo será plena como derecho humano político, en tanto movilice al ciudadano en cumplir fielmente sus deberes y obligaciones, en este caso el descubrir, denunciar y corregir.

Asimismo, articulando estos mecanismos de participación ciudadana, especialmente la planificación participativa y concertada, con los estilos de gestionar el desarrollo, también se denota las prácticas interculturales.

En efecto, de un lado, la planificación para el hombre andino, tiene un carácter más informal, flexible y funcional; en tanto que para la sociedad oficial, la planificación es formal, de carácter procesal (proceso lógico y metodológico) y establecida.

De otro lado, en el estilo de gestión de las necesidades y demandas, también está presente la diferencia, en la medida que el hombre andino recurre a los memoriales y designación de comisiones para canalizar sus demandas ante la sociedad oficial; en tanto que para la institucionalidad oficial, las necesidades demandadas, se canalizan a través de los planes estratégicos, los programas y proyectos y presupuestos participativos.

Ante ello, las comunidades y organizaciones rurales, como estilo de gestión de sus necesidades y demandas, utilizan ambos mecanismos; es decir, en ellos se expresa la diferencia y la igualdad.

Al respecto tenemos las siguientes expresiones interculturales⁸:

- a) Afirmación de la identidad y la articulación con el entorno social en la construcción de visiones compartidas de desarrollo en el marco de los planes de desarrollo concertados (PDC) a nivel de los espacios locales:
 - Azángaro: "Tierra prócer, capital de la integración y desarrollo sostenido del norte de la región Puno"
 - Juliaca: "Capital de la integración andina"
 - Melgar: "Capital Ganadera y líder en la gestión concertada del desarrollo sostenible"
 - Taraco: "Cuenca lechera del altiplano"
 - J. D. Choquehuanca: "Centro Comercial de la zona norte del Altiplano".
- b) Afirmación de la identidad en el desarrollo social.
 A propósito de los proyectos educativos a nivel regional (PER) o local (PEL):

Proyecto Educativo Regional de Puno⁹:

"Estructura curricular regional de la educación básica con enfoque intercultural"

Proyecto Educativo Local de Azángaro¹⁰:

⁸ Estas expresiones se encuentran en los planes de desarrollo de concertados de Azángaro (2001), Juliaca (2004), Melgar (2000) y Taraco (2002), facilitados por CARE PERÚ.

⁹ Gobierno Regional Puno-CARE PERÚ (2006); Proyecto Educativo Regional Concertado: 2006-2015; Puno

¹⁰ Unidad de Gestión Educativa-CARE PERÚ (2005); Proyecto Educativo Local Concertado; Azángaro-Puno.

Lema: "Por una educación reivindicativa de la cultura milenaria de los Aswan Qharis".

Objetivos Estratégicos:

- . Educación (B-T-S) con calidad, autonomía, participación e interculturalidad con docentes responsables y pensamiento estratégico.
- Gestión eficaz y democrática que asegura el desarrollo de capacidades en un marco de educación intercultural, multisectorial y productiva.
- Educación básica intercultural, bilingüe, inclusiva y productiva que afiance el desarrollo personal y social de niños, niñas, jóvenes y adultos

Medidas de Políticas Locales:

- . Metodología de enseñanza basada en el diagnóstico lingüístico de los niños.
- . Directivas pedagógicas valoran la realidad cultural de los estudiantes.
- . Establecimiento de indicadores que valoran la identidad cultural.
- . Garantizar el derecho a la educación a partir de las prácticas culturales.
- c) Afirmación de la identidad, en la construcción de visiones compartidas y la articulación de las prácticas interculturales con los enfoques de desarrollo económico local (DEL) y seguridad alimentaria (SA).

Estas prácticas, principalmente vienen siendo promovidas por las organizaciones de mujeres:

- Ámbito: espacios locales de Ayaviri, Orurillo y Llalli (Melgar) y en Azángaro (Puno)

- Promoción de emprendimientos económicos bajo enfoque DEL y S.A.
- Tránsito del espacio privado (actividad económica doméstica de consumo familiar) al espacio de lo público.
- Generadora de ingresos; aumenta la autoestima de las mujeres; aumenta la autonomía de las mujeres; autonomía en la toma de decisiones

En consecuencia, estos mecanismos de participación, que a todas luces contribuyen a la construcción de ciudadanía, denotan el posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil; en la cual, tanto en el proceso de planificación, como en las propias convicciones y prácticas, evidencian la importancia del enfoque intercultural.

III. Interculturalidad: desafíos y retos

No obstante la creciente trascendencia del enfoque intercultural en la reinterpretación de la realidad social y en los procesos de cambio y transformación; resulta fundamental, responder a los siguientes retos y desafíos estratégicos:

 El espacio intercultural, amplia e integralmente concebido, puede ser el motor principal de la democratización. El logro de una ciudadanía intercultural depende en gran medida de la conformación de una subjetividad intercultural, y éste puede ser el espacio que la escuela brinda democráticamente.

- Se debe redefinir y resignificar el concepto de interculturalidad, entendiendo ésta como la relación entre Culturas diferentes, entre pueblos diferentes, que construyen un proyecto común de convivencia, respeto y solidaridad.
- Hay que darle un carácter político al concepto de interculturalidad: Participar de todas las articulaciones posibles para un cambio de estructura; cambio de Estado monocultural a un Estado que se reconozca y se realice como pluricultural.
- La interacción entre las diversas culturas debe fomentar la afirmación de la identidad propia, así como impulsar modificaciones sustanciales en la estructura de relaciones, que en la actualidad se mantiene inequitativo.
- Modificar las relaciones inequitativas y las desigualdades en que viven muchos pueblos y culturas en el país, requiere de políticas de Estado dirigidas a atender las necesidades de las poblaciones excluidas, el fomento de espacios para la participación y del desarrollo de capacidades de los ciudadanos y ciudadanas. Esto sin duda se traducirá en la generación de nuevos conocimientos y prácticas culturales, que respondan a los desafíos del desarrollo humano sostenible.
- La interculturalidad es fundamental para la construcción de una sociedad democrática, puesto que los actores de las diferentes culturas que por ella se rijan, convendrán en encontrarse, conocerse y comprenderse con miras a cohesionar un proyecto político a largo plazo. En sociedades significati-

vamente marcadas por el conflicto y las relaciones asimétricas de poder entre los miembros de sus diferentes culturas, como es el caso peruano, un principio como el de la interculturalidad cobra todo su sentido y se torna imperativo si se desea una sociedad diferente por ser justa.

- El asumir así plenamente la interculturalidad implica confiar en que es posible construir relaciones más racionales entre los seres humanos, respetando sus diferencias.
- El mundo contemporáneo, cada vez más intercomunicado, es también un mundo cada vez más intercultural (Ansión y Zúñiga, 1996).
- El lugar de la interculturalidad, más allá de ser una realidad objetiva, es un proyecto por construir de diálogo entre las distintas culturas, para fortalecer la justicia y la solidaridad en las relaciones interculturales, que nos conlleva a descubrir la diferencia en la propia sociedad y a reconocer lo propio en otras sociedades, dando cuenta del carácter relacional existente entre las diferentes culturas.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

ALBÓ, Xavier.

2002. *Educando en la Diferencia*; Edic. CIPCA, Bolivia.

AIKMAN, Sheila

2003. La Educación Indígena en Sudamérica. La interculturalidad y Bilingüismo en Madre de Dios; Edic. IEP, Lima.

ANEAS ÁLVAREZ, M.A.

(s/f). Competencia Intercultural: concepto, efectos e implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía; *Revista Iberoamericana de Educación*.

ANSIÓN, Juan y ZÚÑIGA, Madeleine.

1996. *Interculturalidad y educación en el Perú*; Foro Educativo, Lima.

APPLE, M. W.

1986. *Ideología y currículo*; Edic. Akal, Madrid.

1996. *El conocimiento oficial*; Ed. Paidós, Barcelona. CAMILLERI, C.

1985. *Antropología cultural y educación*; Edic. UNESCO, Paris.

CAÑULEF, E.

1998. *Introducción a la Educación intercultural bilingüe en Chile;* Instituto de estudios indígenas, Universidad de la frontera, Temuco, Chile.

CAPELLA RIERA, Jorge.

1993. Interculturalidad e interdisciplinariedad: un planteamiento epistemológico desde la educación; Revista *Allpanchis* N° 25.

CASTILLO, Marlene y PORTUGAL Edilberto.

2005. De campesinos a empresarios y líderes modernos; en *Cuadernos Andinos*; Coordinadora Rural, Lima.

EDWARDS, D. y MERCER, N.

1988. *El conocimiento compartido*; Edic. Paidós MEC, Barcelona.

FIGUEROA, Marina.

2005. Estrategias e innovaciones de la EBI desde la experiencia del Proyecto EDUBIMA de CARE Puno.

FULLER, Norma.

1992. La educación intercultural: retos y propuestas; Revista *Antropológica* Nº 10 - PUCP, Lima.

GALIMBERTI, Alessandra.

2000. El conocimiento del otro; en *Boletín Nº 4*; DINEBI; Lima.

GHISO COTOS, Alfredo.

1994. *De la negación a la construcción de identidades: Reflexión pedagógica*; CLEBA, Medellín.

GIROUX, H. y FLECHA, R.

1992. *Igualdad educativa y diferencia cultural*; Edic. El Roure.

GRIGNON, C.

1994. Cultura dominante, cultura escolar y multiculturalismo popular; *Archipiélago* 12.

GRUNER, Eduardo.

2002. El fin de las pequeñas historias: de los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico; Ediciones Paidós, Buenos Aires.

HEISE, María; TUBINO, Fidel y ARDITO, Wilfredo. *El desafío de la interculturalidad*; CAAAP, Lima.

ITURRALDE G., Diego.

1996. La gestión de la multiculturalidad y la multietnicidad en América Latina; *TAREAS* N° 93

JAMESON, Fredric.

1989. *El posmodernismo y la lógica cultural del capitalismo avanzado*; Ediciones Paidós, Barcelona.

LISÓN, C.

1991. *Invitación a la antropología cultural de España*; Akal, Madrid.

LLUCH, Xavier.

1995. Para buscar contenido a la educación intercultural; *Investigación en la escuela*, 26

LLUCH, Xavier y SALINAS, Jesús.

s/f. Uso y abuso) de la interculturalidad; *Cuadernos de Pedagogía* N° 253, Noviembre.

LÓPEZ, Luis Enrique:

- 1993. *Educación bilingüe en Puno-Perú: hacia un ajuste de cuentas*; Pedagogía intercultural bilingüe.
- 1994. Educación bilingüe intercultural y formación de recursos humanos: Lecciones para Bolivia desde la experiencia latinoamericana; Ginebra: UNESCO.
- 1994. *Interculturalidad y formación docente en Bolivia*; Ginebra UNESCO.
- 1996. Dónde el zapato aprieta: tendencias y desafíos de la educación bilingüe en el Perú; *Revista Andina* N° 28.

PRODES-CND-MEF.

2005. *Interculturalidad en los procesos de planeamiento concertado: Guía Específica*; Lima.

RODRÍGUEZ VARGAS, Marisol.

1996. La interculturalidad en el proyecto educativo: Un derecho universal; *Andenes* N° 92.

SOLÍS FONSECA, Gustavo.

2001. Interculturalidad: encuentros y desencuentros en el Perú; citado por María Heise, Inversiones Hatuey SAC. Lima.

TOURAINE, Alan.

1995. ¿Qué es una sociedad multicultural?; *Claves de razón práctica*, 56.

WALSH, Catherine.

2006. La *interculturalidad en la educación*; Programa FORTE-PE, Lima.

WALLERSTEIN, Immanuel.

2005. *Análisis de sistemas – mundo*; Siglo XXI Editores, México.

ZIZEK, Slavoj.

1998. Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo; Ediciones Paidós; Buenos Aires.

ZUÑIGA, Madeleine.

1991. *Educación Bilingüe Intercultural: reflexiones y desafíos*; Edic. FOMCIENCIAS, Lima.